



## PLIEGO TÉCNICO MAQUINARIA MOVIMIENTOS DE TIERRAS

Autor: Alvaro Fernández  
Fecha creación: 11 Abril 2016  
Revisado: Andreas Bielser  
Página 1 de 6

### 1) Objeto de la Oferta

El objeto de la oferta es la contratación de los servicios de maquinaria para los movimientos de tierras y otros trabajos similares a realizar en la estación de esquí de Sierra Nevada, (Cetursa Sierra Nevada S.A.).

### 2) Maquinaria a disposición

La maquinaria que se debe poner a disposición es la siguiente:

1. Retroexcavadora mixta, con martillo y distintos tamaños de cazo.
2. Excavadora Mini giratoria
3. Excavadora giratoria de cadenas (oruga) y/o ruedas.
4. Mini-excavadora tipo *Bobcat*.
5. Camión Dumper 4x4 (ó 6x6) para transporte de materiales (tierras, piedras, etc.), definir mínimo tamaño del volquete.

#### Opcional

1. Bulldozer
  2. Aplanadoras / Compactadora
  3. Cisternas (para riego de caminos)
- Cualquier otra opción.

### 3) Precios

El precio –hora de trabajo incluye todos los elementos fungibles de la maquinaria incluyendo combustible fósil (gas-oil) y conductor de la misma, los medios auxiliares (humanos y técnicos) si fueran necesarios (peón, ayudantes, etc.) se indicarán por precio hora en la tabla del Anexo III del Pliego Administrativo.

A continuación se recoge dicha tabla, que aquí tiene mera labor informativa, debiendo cumplimentarse la referida tabla del Pliego Administrativo, Anexo III.

#### . Precios Maquinaria.

Vehículo	Trabajo	Precio / precio hora
Retroexcavadora mixta	Desplazamiento (1)	
	Hora cazo (diferentes tamaños)	
	Hora martillo	
Mini retroexcavadora tipo "bobcat"	Desplazamiento (1)	
	Hora cazo	
	Hora martillo	



## PLIEGO TÉCNICO MAQUINARIA MOVIMIENTOS DE TIERRAS

Autor: Alvaro Fernández  
Fecha creación: 11 Abril 2016  
Revisado: Andreas Bielser

Página 2 de 6

Tabla 1 continuación.

Vehículo / Trabajo	Trabajo	Precio / precio hora
Minigradora cadenas / gomas	Desplazamiento (1)	
	Hora cazo (diferentes tamaños)	
	Hora martillo	
Retroexcavadora giratoria cadenas(20-30 Tn)	Desplazamiento (1)	
	Hora cazo	
	Hora martillo	
Retroexcavadora giratoria gomas (20-30 Tn)	Desplazamiento(1)	
	Hora cazo	
	Hora martillo	
Camión Dumper	Hora trabajo	
Peón o auxiliar	Hora trabajo	

NOTA: Incluir en la oferta los precios para la maquinaria opcional que se presente, indicando precio del desplazamiento y el precio hora para las distintas opciones de la maquinaria.

- (1) El desplazamiento incluye el posicionamiento de la máquina en el lugar de trabajo del área esquiable de Cetursa Sierra Nevada.

### Condiciones particulares:

- 1) La jornada empezará a las 8:00h de la mañana y finalizará a las 17:00 h (8 horas + 1 de comida).
- 2) Si por cualquier motivo la máquina siguiera trabajando más allá de las 17:00h, las horas resultantes se abonarán por el precio-hora indicado en la tabla 1. Este punto, ampliar las horas de trabajo más allá de las 17:00h, deberá ser consensuado con Cetursa Sierra Nevada.
- 3) Antes del inicio de los trabajos, se realizará un replanteo con el personal que Cetursa Sierra Nevada designe a tal fin.
- 4) En el replanteo se marcarán las posibles instalaciones o servicios afectados, corriendo el adjudicatario del concurso con los gastos de la reparación en el caso de rotura del servicio afectado (canalizaciones, fibras ópticas, líneas de alta tensión, telemandos de remotes, etc.).
- 5) Se realizará una estimación de las jornadas necesarias para la realización del trabajo entre Cetursa Sierra Nevada y el adjudicatario del contrato. Los retrasos deberán ser justificados fehacientemente por el responsable del contrato.
- 6) En caso de avería, una máquina similar a la utilizada estará puesta en el lugar de la obra antes de 3 días laborables, minimizando así las paradas ante la eventual rotura de

- la maquinaria que impida la continuación de los trabajos (no se abonará en este caso desplazamiento adicional).
- 7) Los desplazamientos dentro del área esquiable de Sierra Nevada, para realizar cambios en la zona de trabajo, serán computables como horas de trabajo.
  - 8) Los balizamientos, delimitaciones y señalizaciones de la obra correrán a cargo de la empresa adjudicataria quién acordará con Cetursa Sierra Nevada el alcance de los mismos y realizará una valoración económica del material y su colocación (utilizándose como precio máximo por hora de trabajo el pasado en la tabla 1 como precio-hora de peón o auxiliar).
  - 9) En el caso de que los trabajos implique el suministro de materiales, estos serán proporcionados por Cetursa Sierra Nevada (piedras, arquetas, tubos, etc.)
  - 10) En el caso de que Cetursa Sierra Nevada defina Proyectos, Memorias Valoradas o similares podrá contratar a otro proveedor de maquinaria siempre y cuando se respeten las condiciones de Contratación y se produzca publicación en la página web o una petición de ofertas acorde a la Ley. El adjudicatario podrá concursar libremente en estos casos.
  - 11) Se debe presentar un seguro de RRCC en vigor que cubra todas las posibles incidencias en la ejecución de los trabajos, así como copia de los seguros individuales de cada máquina incluida en el concurso.
  - 12) De cada máquina se debe presentar completa la hoja incluida como Anexo II.
  - 13) Se podrán incluir maquinaria de otro propietario siempre y cuando se incluya compromiso de subcontratación firmado por dicho propietario. En ningún caso se podrán incluir más de 3 propietarios distintos por oferta recibida.
  - 14) La no inclusión de alguna documentación exigida en el presente pliego (incluyendo la no utilización de los modelos incluidos como Anexos), dará lugar a la invalidez de la oferta presentada.

#### **4) Trabajos a realizar**

Los trabajos a realizar son todos aquellos susceptibles de realizarse con maquinaria para el movimiento de tierras, entre ellos:

1. Desmontes y vaciados
2. Excavaciones
3. Desbroces
4. Extendido de tierras
5. Nivelaciones
6. Explanaciones
7. Empujes
8. Compactaciones
9. Rotura de piedras con martillo



## PLIEGO TÉCNICO MAQUINARIA MOVIMIENTOS DE TIERRAS

Autor: Alvaro Fernández  
Fecha creación: 11 Abril 2016  
Revisado: Andreas Bielser

Página 4 de 6

10. Carga y descarga
11. Compactaciones
12. Zanjas para canalizaciones
13. Taludes
14. Taludes con mampostería
15. Reparación de pistas (drenajes, etc.)
16. Limpieza de azudes



## PLIEGO TÉCNICO MAQUINARIA MOVIMIENTOS DE TIERRAS

Autor: Alvaro Fernández  
Fecha creación: 11 Abril 2016  
Revisado: Andreas Bielser

Página 5 de 6

### **CUMPLIMIENTO NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL**

Se deberá de respetar escrupulosamente la normativa del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada (P.O.R.N.) Se debe mantener el entorno natural intacto, fuera de lo que será la obra en sí, especial hincapié en no realizar vertidos ni dejar basuras en la zona de la obra y sus inmediaciones.

En el caso de que hubiera que utilizar contenedores de residuos, estos serán cerrados para guardar todos los materiales de derribo, desechos, papeles, trapos, etc. (al estar cerrados los contenedores se evita que su contenido pueda ser dispersado por el aire). Los residuos contaminantes y/o reciclables (aceites, papeles, líquidos, etc.) se depositaran en los lugares específicos que CETURSA dispondrá a tal efecto en los límites de la estación.

Se tendrán en las cercanías de la obra elementos absorbentes de tipo industrial, para minimizar la eventual rotura de un manguito hidráulico de la maquinaria o fugas de carburante.

## ADJUDICACION

Para una mayor claridad, se recogen aquí los criterios de adjudicación ya presentados en el Pliego Administrativo.

Con un máximo de 100 puntos, la oferta ganadora será la que obtenga mejor puntuación repartida como sigue:

1. Mejor precio (85 puntos)

Resultante según precios Tabla 1:

- 30 % Retro\_mixta=  $0.03 \cdot \text{Desplazamiento} + 0.77 \cdot \text{Hora\_cazo} + 0.20 \cdot \text{Hora\_Martillo}$
- 5% Bobcat=  $0.03 \cdot \text{Desplazamiento} + 0.77 \cdot \text{Hora\_cazo} + 0.20 \cdot \text{Hora\_Martillo}$
- 25% Minigiratoria=  $0.03 \cdot \text{Desplazamiento} + 0.77 \cdot \text{Hora\_cazo} + 0.20 \cdot \text{Hora\_Martillo}$
- 15% Giratoria\_cadenas=  $0.03 \cdot \text{Desplazamiento} + 0.77 \cdot \text{Hora\_cazo} + 0.20 \cdot \text{Hora\_Martillo}$
- 15% Giratoria\_gomas=  $0.03 \cdot \text{Desplazamiento} + 0.77 \cdot \text{Hora\_cazo} + 0.20 \cdot \text{Hora\_Martillo}$
- 5% Camion\_dumper
- 5% Peón

TOTAL=  $(0.30 \times \text{Retro\_mixta}) + (0.05 \times \text{Bobcat}) + (0.25 \times \text{Minigiratoria}) + (0.15 \times \text{Giratoria\_cadenas}) + (0.15 \times \text{Giratoria\_gomas}) + (0.05 \times \text{Camión\_dumper}) + (0.05 \times \text{.Peón})$

Mejor precio:  $85 \times (\text{Mejor oferta} / \text{Oferta})$

2. Parque de maquinaria a disposición (10 puntos)

Incluir Ficha técnica.

Modelo y número de máquinas de la parte opcional.

3. Antigüedad de la maquinaria (5 puntos)